

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

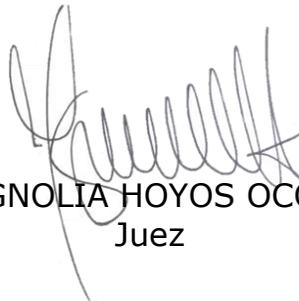
IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 1100131-10-027-2020-00490-00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene acreditado el envío del citatorio a los demandados (correo electrónico 19.05.2021).

Se requiere a la demandante para que acredite el envío del aviso a los demandados (art. 292 CGP), para lo cual se le conceden treinta (30) días so pena de declarar el desistimiento tácito al proceso, (art. 317 *ibídem*). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

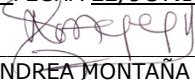
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0105 FECHA 22/JUNIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria